



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIRECCION DE SEGURIDAD (DIR SEG)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 58 Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 2632/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SERVICIO DE RED FIJA CONTRA INCENDIO -RED DE AGUA- DE LOS EDIFICIOS ANEXOS C Y D, PERTENECIENTES A LA H.C.D.N., POR EL TÉRMINO DE 12 MESES, CON OPCIÓN A PRORROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 180 / 2018 de fecha 18 de Setiembre de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.

CUIT: 30710653220

Domicilio: Miller 3080 - 3° B CABA

Teléfono: 4756-3979

Fax:

E-Mail: florenciag@maxiseguridad.com.ar

| RENLÓN | ITEM | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | Costo Unitario | Costo Total (IVA Incluido) |
|--------|------|----------|---------------|---|----------------|----------------------------|
| 1 | 1 | 4 | Servicio | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SERVICIO DE RED FIJA CONTRA INCENDIO -RED DE AGUA- DE LOS EDIFICIOS ANEXOS C Y D, PERTENECIENTES A LA H.C.D.N., POR EL TÉRMINO DE 12 MESES, CON OPCIÓN A PRORROGA. | \$27.172,00 | \$108.688,00 |

SON PESOS CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 0/100 CTVOS. TOTAL: \$ 108.688,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

El servicio se desarrollará en los edificios anexos C y D de la H.C.D.N., situados en Bartolomé Mitre



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

N° 1848/1852 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde se encuentran instalados los sistemas.
Coordinar al tel. 4127-7100 int. 2070.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses

La firma del Acta de Inicio del servicio se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro de la Orden de Compra. El servicio de visita debe ser efectuado TRIMESTRALMENTE s/ Reglamentación de la Agencia Gubernamental de Control.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.3.1.

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

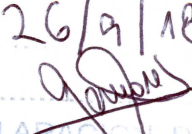
FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

RECIBI ORIGINAL DE LA EMPRESA
FECHA..... 26/9/18
FIRMA.....  Sanchez
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN